

Seguridad pública, derechos humanos y políticas de comunicación: un debate necesario

Susana M. Morales¹

Resumen:

Esta ponencia plantea la necesidad de establecer políticas públicas de comunicación que aporten al debate en torno a la articulación entre derechos humanos y seguridad pública. Recuperando los aportes de diferentes trabajos en torno a la relación entre seguridad, medios y violencia, se pretende discutir con la mirada instrumental, determinista y representacional sobre los medios de comunicación predominante.

La sanción y puesta en marcha de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que consagra los derechos a la información y la expresión como derechos colectivos y esboza mecanismos de exigibilidad de los mismos, junto al desarrollo por parte del Estado Nacional de una política de seguridad inédita en materia de reconocimiento de derechos, constituyen un escenario propicio para avanzar en propuestas de políticas públicas de comunicación en clave de seguridad democrática. Y a su vez, estas se consideran como condición de posibilidad de ampliación de los términos del debate en sitios en donde las políticas provinciales de seguridad constituyen un claro ejemplo de violación de derechos humanos fundamentales.

En este sentido, reconocer a la comunicación y la información como derecho humano, así como a los medios como propiedad pública, permiten avanzar respecto del planteo de la responsabilidad social de los medios y de las condiciones laborales de periodistas.

¹ Especialista en Investigación de la Comunicación y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Becaria del CONICET. Actualmente, alumna de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del CEA- UNC. Investigadora del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía. Integrante del Observatorio de Comunicación y Ciudadanía.

Seguridad pública, derechos humanos y políticas de comunicación: un debate necesario

1- Introducción

Esta ponencia plantea la necesidad de un debate. Como investigadora respecto de la relación entre seguridad, violencia y medios, pero también como alguien que milita frente a las políticas de seguridad de carácter represivo en la provincia de Córdoba, creo que representa las condiciones de posibilidad de ampliar el piso de discusión planteado por el Acuerdo por una Seguridad Democrática y los avances planteados por la creación del Ministerio de Seguridad a cargo de la Dra. Nilda Garré. A su vez, es parte de la construcción integral de unas políticas de seguridad democráticas que puedan responder de manera efectiva a la complejidad de los fenómenos que aborda en la medida que supone ampliar las voces, los actores y argumentos que sostengan esta mirada sobre la seguridad. En este sentido, creo que es necesario analizar la realidad argentina de los medios y de los factores que inciden en la sensación de inseguridad para trabajar en políticas específicas que –como sabemos– no pueden ser las mismas que la política criminal.

En el encuentro realizado por el ASD (Acuerdo por una Seguridad Democrática) en abril, se desarrolló un panel específico en el que se discutía la relación entre medios, agenda política, percepciones y discursos sobre la seguridad. De telón de fondo, flotaba la preocupación por la distorsión respecto de unas declaraciones recientes de la ministra.

Gabriel Kessler puso el eje en la centralidad de los medios en la percepción de inseguridad, sostenida sobre una correlación entre exposición a la TV y temor, o en la doble contingencia respecto de tasas de delito y mayor o menor presencia mediática. A su vez, para el caso argentino, planteaba una especificidad: una tasa de homicidios baja junto a una alta tasa de victimización (entre el 25 al 30%), mientras que mediáticamente, los delitos violentos son los que alcanzan mayor resonancia. Entre otras cuestiones, planteó también la presentación del delito como un problema público nacional, que genera una mayor certidumbre comparativa, junto con los efectos de estigmatización. Y los cambios respecto de la comprensión del problema, considerando hasta qué punto se habría erosionado la cuestión social como explicación del delito, frente a lo cual, proponía incorporar nuevas experiencias y dar otras claves para comprender el problema, así como empezar a asociar los derechos humanos como límite a la lucha contra el delito frente a posibles giros autoritarios. De allí la importancia de dar el debate pero a su vez, construir acuerdos políticos.

Luego, Marco Lara Karl, en la presentación de Insyde, puso sobre la mesa el sensacionalismo –tomando el caso mexicano- y la lógica mercantil de los medios frente a la violencia. Frente a ello, planteó la necesidad de la profesionalización de periodistas en materia de derechos humanos, así como la necesidad de plantear la responsabilidad social de los medios frente a un proceso tan complejo como el que se vive en su país.

Compartiendo estas preocupaciones, pero con la necesidad de discutir algunos de los supuestos que reconozco en esta presentación, quisiera poner en común lecturas sobre el

tema y aportes realizados ya desde diferentes campos de estudios que permitirían pensar la cuestión de manera más productiva. Por un lado, poner en debate la forma de comprender la relación de los medios con la vida social en términos de penetración. Por el otro, recuperar la complejidad que nombre la sensación de inseguridad indagada por diferentes trabajos realizados desde la antropología. Y a partir de allí, señalar la necesidad de plantear políticas públicas de comunicación para una seguridad democrática considerando el escenario comunicacional de nuestro país.

1- La relación de los medios con la vida social: determinismo, penetración y mediatización.

Con cada nuevo caso de un delito especialmente violento, resurge una especie de diálogo de sordos. A la puesta en escena mediática de las demandas de justicia y seguridad de las víctimas y sus allegados, se le oponen las cifras oficiales sobre los índices de delito y su descenso, mientras se acusa a los medios de comunicación de ser los responsables de crear esas atmósferas de inseguridad, como dispositivos que distorsionan una realidad cuyos índices de criminalidad no se condicen con la perspectiva amplificada que producen². Criminología mediática, populismo mediático, sobre - representación, amplificación, son algunos de los términos con los que califican esta relación.

En diferentes trabajos de referentes de la sociología, el derecho y la criminología –como disciplinas que han tomado cartas en la discusión – los medios de comunicación aparecen con una actuación casi causal de las “atmósferas de inseguridad” o como imágenes distorsionadas de una realidad cuyos índices de criminalidad no se condicen con la perspectiva amplificada que presentan. En este sentido, la criminología crítica plantea la diferencia entre la inseguridad objetiva (es decir, la probabilidad de ser víctima de un delito según algunas variables como edad, sexo, situación socioeconómica, lugar de residencia) y la inseguridad subjetiva, vinculada a aquellas sensaciones que generaría el miedo al delito, dentro de la cual se inscribiría el accionar de los medios (Aniyar de Castro: 1999). Si bien es una distinción operativa, muchas veces tiende a arrastrar ciertos sesgos por los cuales se califica esta dimensión como falsa o como una distorsión respecto de una “realidad verdadera”.

El diagnóstico respecto de un fuerte determinismo³ a la hora de pensar el accionar de los medios masivos de comunicación en la construcción de estados de inseguridad y en la definición de políticas públicas⁴, supone reconocer a su vez las otras lógicas que también son constitutivas del problema. La relación entre diferentes ámbitos de la vida social, queda opacada en el sentido común progresista por una suerte de direccionalidad e intencionalidad manipulatoria de la corporación mediática a la que se acusa de generar sensaciones, de

Entre los trabajos que presentan esta lectura sobre los medios se pueden analizar ZAFFARONI, Eugenio (1989): *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática Jurídico-Penal*; Ediar S.A.; Bs. As., o PEGORARO, S. Reflexiones sobre la inseguridad en *Argumentos. Revista Electrónica de Crítica Social*. N° 4.

⁴ Mi tesis de maestría trabaja un estado de la cuestión respecto de la relación entre seguridad, violencia y medios, y uno de los puntos de partida es el reconocimiento de este determinismo para pensar a los medios en relación con la seguridad y la violencia.

amplificar los hechos delictivos, a través de los cuales la sociedad aumenta su demanda de castigo.

Este tipo de planteos también atraviesan buena parte de la producción de las ciencias sociales en general y del campo de los estudios de comunicación. Entender de manera lineal una centralidad de los medios en la construcción de determinadas sensaciones, muchas veces termina por autonomizarlos respecto de otras lógicas sociales o bien por considerarlos causa eficiente de determinados procesos. En otros casos, se los considera una dimensión más del problema, sin que exista un interrogante sobre la relación de esta dimensión con aquellas otras que se abordan.

Esta suerte de naturalización del determinismo mediático, tiene otras consecuencias: centralmente, oscurecer las otras lógicas sociales con las que se relaciona, que también son espacios constitutivos de las formas de comprensión y de producción de sentido. Mientras la causalidad de las sensaciones de inseguridad y las estigmatizaciones se reduce a los medios, se deja de mirar las lógicas políticas y de las distintas agencias del Estado sobre la que estas se asienta. Son otros poderes que también actúan y que definen representaciones y formas de comprensión que quedan opacados frente a una causalidad mediática los que avanzan sobre la construcción de políticas, prácticas y legislaciones: todo el aparato jurídico legislativo que constituye el principal elemento de inteligibilidad de las violencias a través de las definiciones del delito, pero que en la clasificación de conductas, impide reconocer la historia, los procesos y los contextos de esas violencias. El accionar de la Justicia, cuya selectividad construye un proceso de estigmatización y clasificación de las violencias legítimas e ilegítimas, junto a la policía, que en la calle y cotidianamente define “con actos con fuerza de ley” (Benjamin: 2008) qué es delito y quiénes son sospechosos y delincuentes. Las políticas públicas en general y de seguridad en particular, elaboradas por las diferentes instancias del poder ejecutivo, que definen sujetos vulnerables y peligrosos, así como una forma de habitar y recorrer las ciudades.

Entonces, ¿cómo entender esta centralidad de los medios?

Una forma de entenderla, es a través de los índices de penetración. Estos índices, producto de los estudios de economía política de la comunicación o de estudios de marketing –que producen dos modos de medición diferentes–, dan cuenta de la enorme presencia y nivel de exposición a las tecnologías audiovisuales en la vida cotidiana. Si bien constituyen una referencia básica para reconocer cómo se estructuran el sistema mediático y el consumo, es un tipo de indicador cuantitativo insuficiente para pensar la centralidad de los medios en la vida social. Centralidad que, entiendo, está más vinculada a las transformaciones en la relación con esos medios que a un puro incremento del tiempo de exposición o de la cantidad de aparatos. Entender esas transformaciones tiene que ver con las transformaciones de la vida social por la presencia de esos medios, en una configuración específica de los sujetos en tanto público.

Situar la cuestión en el marco de la modelación cultural que plantean los procesos de mediatización, supone reconocer una exterioridad imposible a ése proceso. Involucra contratos, rutinas, usos (emocionales, racionales, informativos, etc.), gustos, estéticas. Entendido como una matriz cultural en la que se inscriben los sujetos, en ella se inscribe la transformación de las prácticas sociales, (las modalidades de funcionamiento institucional, mecanismos de toma de decisión, conductas más o menos ritualizadas, las prácticas de

producción de sentido) esta transformación de la que intenta dar cuenta la noción de mediatización no supone una única forma estructurante sino un proceso que opera con mecanismos diversos según los actores y la práctica social de la que se trate.

Plantear su carácter matricial permite reconocer el lugar central que ocupan los medios de comunicación como productores de la realidad social (Mata: 1999), dando cuenta a la vez de una lógica como social y de la diversidad de prácticas y sujetos que operan en su interior. A su vez, permite dar cuenta de las mediaciones técnicas y discursivas que operan en los procesos simbólicos que configuran lo público, lo privado, las temporalidades, sensibilidades, las formas de vivir el espacio y la cotidianeidad, mientras postula complejas interacciones entre los diferentes medios y tecnologías de comunicación y las diversas instituciones sociales.

2- Las lógicas de representación: casuística y sensacionalismo

Otro de los ejes planteados durante el congreso de ASD, tuvo que ver con un cuestionamiento al sensacionalismo con que los medios presentan a la inseguridad. Sin embargo, es un cuestionamiento que no estaría dando cuenta de la construcción histórica de un modo de representación de la cuestión del delito y la violencia que es constitutivo de la prensa en nuestro país y de un modo de relación con los medios a través del género policial. Y a la vez, tampoco estaría dando cuenta de otras lógicas de representación de la cuestión que son igualmente complejas en tanto obturan la comprensión del fenómeno de la inseguridad.

Es posible rastrear estas formas de representación sobre el delito en una genealogía bien nutrida. (Caimari: 2009) En esa genealogía se inscribe una historia de las formas de representación y comprensión que ata la ciencia, el Estado y la prensa de nuestro país.

Existe una amplia bibliografía que plantea la relevancia del positivismo higienista en el proceso de consolidación del Estado argentino. Así, es posible recorrer desde la Generación del '80 toda una política vinculada a la construcción de una matriz para las políticas de control social que, lejos de haber desaparecido, persiste en algunas de sus lógicas y caracterizaciones del *otro* y lo *peligroso*.

El surgimiento de la multitud como problema a fines del siglo XIX, una vez que el *otro* del desierto había sido aniquilado, constituye la amenaza sobre la que se despliegan las ciencias sociales que se coronarán en el centenario de la Patria. El progreso ya no significará tanto expansión territorial, en función de la oposición civilización y barbarie, sino que se entrelazará con unas ciencias sociales que tratan de pensar a ése otro que queda en los márgenes del proyecto modernizador: la definición de una criminología de corte lombrosiana, donde el ver todo para clasificar y controlar supone una mirada objetivante frente a la racionalidad liberal que tensiona con el supuesto de un individuo autónomo y racional. Así, en la tensión entre ambas miradas, la salubridad común va tapando los fundamentos de la búsqueda de las libertades individuales.

La marca de una generación que definió las imágenes de ése otro desde la relación entre política y literatura primero, y luego desde la vinculación entre política y científicismo, marcó también el proceso de una prensa en expansión. Junto al desarrollo de la alfabetización masiva se fue tejiendo de la mano de estos intelectuales abocados a la consolidación de las instituciones estatales que luego, a través de la autonomización de la

actividad periodística, fueron conformando las formas de comprensión de los conflictos sociales y las políticas de control social.

Y es aquí donde recuperar la historia permite comprender la vinculación entre diferentes actores y lógicas sociales: los medios de comunicación -la prensa, en aquel momento- eran parte del entramado del proyecto y consolidación del Estado Nacional. En ése camino, paralelo a la conformación de un campo periodístico con relativa autonomía, se fueron trazando los vínculos entre las distintas agencias estatales y los medios, delineando en particular para el tema que nos interesa -la definición de la violencia, el delito y delincuente como expresión de las tensiones y conflictos sociales- una alianza que persiste. A la hora de pensar la relación entre seguridad, violencia y los medios, se constituye una alianza que si bien se transforma en algunas prácticas continúa hasta nuestros días en lo que hace a la naturaleza de las fuentes, de los lenguajes y de los principios de comprensión que se plantean. Así, se traza una forma de representación del delito en la relación entre el periodismo y la agencia policial que es posible rastrear en toda la historia de las políticas de seguridad.

El género policial, como ámbito de visibilidad por excelencia de los temas que nos importan, se va delineando en la compleja relación entre línea editorial y agencia policial, anclado en el mismo momento de configuración de la institución policial. Un proceso en el que la policía se apoya en el periodismo funcionando como fuente de información, pero sobre todo, poniendo a disposición sus clasificaciones del mundo. La construcción del sujeto delincuente se realiza desde las herramientas del pensamiento criminológico y las ideologías de defensa social: se pone el eje en el delincuente, en un régimen de visibilidad que tuvo como fuente más importante a las instancias estatales, y en ellas, la teoría positivista encontró el soporte capaz de desarrollar al máximo sus potencialidades simbólicas. (Caimari: 2004)

Retomar esta emergencia de la vinculación entre políticas públicas, proyecto de conocimiento y regímenes de visibilidad, permite realizar algunas preguntas a los modos en que hoy se está pensando la relación entre medios de comunicación y definición de políticas de seguridad: es aquí donde se vuelve relevante analizar la continuidad del vínculo entre la institución policial y el trabajo periodístico que señaláramos antes, toda vez que la principal fuente informativa sobre hechos vinculados al delito, es la misma policía (Calzado: 2009; Dastres: 2003).

Y a su vez, aparecen las transformaciones de la práctica periodística: lo que Germán Rey (2005) plantea como la transformación del periodismo de investigación en periodismo de barandilla, un periodismo que responde a lo que otras instituciones investigan y retoma como única fuente, vinculada también a los condicionamientos económicos y temporales de producción periodística, así como a las transformaciones de la vida urbana.

Indagar hoy sobre el régimen de visibilidad de las violencias permite reconocer la casuística, el derecho y la estadística como formas de visibilidad pública privilegiada de la seguridad y la violencia. Su relato se define siempre en relación con índices numéricos y casos particulares, vinculado a sensaciones, miedos y por lo tanto, fuera de las posibilidades de ser procesado como una experiencia común o de construir una posible opinión pública respecto de las transformaciones en la experiencia de la ciudad y lo público que se intenta nombrar con la problemática de la seguridad. Las estadísticas de delitos, encuestas de

victimización, los intentos por construir una correlación entre la sensación de inseguridad que miden las encuestas con los índices de delincuencia, la sumatoria de casos relatados por parte de los medios de comunicación son la forma de aparición y visibilidad pública de esta violencia. Constituye un lenguaje que impide reconocer procesos y que subsume los hechos particulares a la lógica de la acumulación. Así se profundiza la idea de exterioridad de la violencia, mientras se asume un ropaje cientificista, que impide la comprensión Y la violencia estatal, como contrapartida, suele aparecer de manera contradictoria, a primera vista, a veces como exceso y brutalidad y otras veces como insuficiente o negligente.

Así, estadística y casuística como únicas posibilidades de la puesta en común de la violencia y como experiencia de la ciudad, impediría una forma de elaboración común de esta experiencia vivida de forma individual.

Otro de los elementos centrales de este régimen de visibilidad tiene que ver con que la víctima constituye el interlocutor privilegiado en la intervención en el espacio público mediático respecto de las cuestiones vinculadas a la violencia y la seguridad. En este sentido, si pensamos en el espacio público en tanto espacio de interlocución y en él a unas víctimas como actor central, supone un habla diferente a la de aquel ciudadano que participa de los asuntos del Estado subordinando lo privado a lo público, sino más bien es el que reacciona cuando su espacio privado ha sido vulnerado (Calzado: 2005). Un tipo de participación que pone el eje en lo personal e individual, en términos de un interés privado, en un reclamo al Estado que se realiza desde un registro que apela a la sensibilidad, con una enunciación que opera como máquina eficiente de producción de visibilidad, credibilidad y agenda para el debate, rechaza cualquier forma de disenso respecto a las verdades que erige, ya que el terreno en el que operan no admite la argumentación (Reguillo: 2000). De este modo, el lugar de la víctima como enunciación supone argumentos elocuentes que buscan respuestas emotivas por medio de juicios anclados en un principio de inseguridad generalizado (Reguillo: 2000).

Así, el sensacionalismo, en el origen del género, es sólo una parte del problema respecto de la visibilidad de la seguridad. Es un modo de relación con los medios vinculada a la emoción, a un modo narrativo que funciona por oposición a la lógica de la argumentación. Pero sin embargo es necesario encontrar, en esa lógica emocional, un modo de relación con los medios que es necesario tomar como punto de partida que no puede ser negado ni desconocido.

Si bien todos estos rasgos pueden ser considerados para el conjunto de los medios latinoamericanos, es necesario indagar respecto de la especificidad de los modos de representación, ya que así como tiene una historia específica, son también específicos los hechos y procesos de los que se habla. Con ello no se pretende desconocer los rasgos comunes respecto del panorama de la seguridad en América Latina y sus modos de representación mediática, sino más bien dar cuenta de las diferencias y particularidad de los procedimientos narrativos, para comprender e intervenir sobre ellos⁵

3- Las prácticas periodísticas

⁵ En este sentido, los trabajos de Stella Martini, Shila Vilker, Mercedes Calzado son aportes importantes para reconocer la especificidad de los modos de representación. Como posibilidad de comparación, los trabajos de la FES, coordinador por Germán Rey, El cuerpo del delito y Los relatos periodísticos del crimen, presentan una perspectiva comparativa para Latinoamérica.

Una preocupación que se da de manera conjunta con los modos de representación del problema de la seguridad, tiene que ver con la producción periodística, las prácticas y condiciones que la atraviesan. Las relaciones que se establecen entre unas empresas mediáticas con claros intereses mercantiles y el papel de unos mediadores –los periodistas– con prácticas de producción profundamente arraigadas y nociones sobre su trabajo y sus consecuencias para el conjunto de la sociedad y para la relación con el sistema político.

En este sentido, las preocupaciones por el lugar de los medios en la vida social, aparece vinculado a dos cuestiones centrales: la preocupación en torno a derechos como la libertad de expresión y acceso a la información; y la cuestión de su responsabilidad frente a la sensación de inseguridad respecto a un deber ser sobre la profesión que define un tipo de representación de la realidad.

Si se considera que el periodista se ha constituido históricamente como un interlocutor privilegiado en el espacio de lo público, de modo tal que en esa construcción se fue apropiando de un derecho colectivo como es el derecho a la libre expresión, el debate en torno a los derechos y su ejercicio aparece como un elemento central para indagar sobre seguridad, violencia y medios. Por un lado, permite reconocer la propia representación de los mediadores en torno a su trabajo en los medios y su relación con otros ámbitos de la vida social. A la vez, permite un acercamiento a las rutinas de producción y su relación con los lenguajes, géneros y fuentes de información, a las condiciones que impone un trabajo atravesado por las lógicas mercantiles y de la instantaneidad como valor permanente. Esta complejidad permite reconocer cómo operan las nociones sobre las que se construye al periodista como interlocutor, sino también las condiciones de producción que suponen determinadas maneras de comprender la relación entre los medios y la sociedad. Los trabajos de Calzado (2009) en nuestro país, así como los de Dastres (2003) en Chile, permiten ahondar en estas lógicas.

Tal como se planteaba al principio, una salida frente a estas situaciones tiene que ver con la profesionalización de los periodistas. Hay otras iniciativas que tienen a regular a través de acuerdos entre empresas mediáticas las prácticas periodísticas (acuerdos firmados por los medios en torno a criterios mínimos de respecto de derechos humanos, manuales de estilo sobre el tema, como el realizado en El Salvador, iniciativas de ampliación de la agenda de los periodistas, defensores del público, espacios de monitoreo y debate con esos mismos periodistas) Sin embargo, incidir en la lógica de producción requiere reconocer lo arraigado de unas prácticas junto con la puesta en común de argumentos alternativos a los que hoy circulan de manera predominante en redacciones y espacios de edición.

4- La necesidad de establecer políticas de comunicación. Los medios como propiedad pública.

Lo planteado hasta aquí, permitiría un abordaje más complejo sobre la relación entre seguridad, violencia y medios que, entre otras cuestiones, habilita poner en discusión cierto determinismo mediático que se filtra en los debates sobre la seguridad. Como horizonte, la pregunta en torno a las posibilidades y condiciones del ejercicio ciudadano del conjunto social, en el marco de la particular configuración que definen las gramáticas de visibilidad planteadas por las formas de representación de la seguridad y la violencia. Es ahí donde se define una forma de comprender la relación entre comunicación y política, en las condiciones de intervenir como actor legítimo en el espacio de lo público.

A su vez, existen diferentes trabajos que complejizan la cuestión de la sensación de inseguridad, como un elemento mucho más difuso y amplio que el simple miedo al delito (Kessler: 2010, Isla y Miguez: 2009). En ellos se incorporan cuestiones vinculadas a las transformaciones urbanas, a la relación de desconfianza con la Justicia y la Policía como instituciones clave en la legitimación de un Estado de Derecho, cuestiones de género por las cuales los espacios comunes se experimentan de manera hostil. Esta necesaria complejización, permite plantear que las políticas que pretendan intervenir sobre esta dimensión subjetiva, no tienen que ver con políticas criminales, y mucho menos con políticas a través de instituciones cuya legitimidad se encuentra socavada, como la Policía.

Una vez puesto en cuestión el determinismo mediático, es necesario volver a preguntarnos por los medios, uno de los elementos que aportan junto a otras dinámicas sociales a la construcción de esa sensación de inseguridad.

La lógica por la cual el delito y la violencia ocupan un espacio importante tanto en la información como en la ficción, tiene una larga tradición en la historia de nuestros medios y va de la mano de la consolidación de la prensa en el país. Este señalamiento, tiene que ver con reconocer hasta qué punto existen prácticas que arrastran inercias de muchos años. Sin embargo, a diferencia de otros momentos donde esa prensa era un actor más, hoy los medios constituyen un dispositivo central en la construcción de lo público, de ese espacio compartido en el que se ponen en juego, de manera contradictoria, las imágenes sobre sí mismo y sobre el orden de quienes integran una sociedad. (Mata: 2011). Esta centralidad no habilita reconocer de ningún modo autonomía o soledad, no son los únicos espacios de producción de cultura y de lo público (Mata: 2011). Discutir con la idea de una determinación de los medios sobre las sensaciones no significa, de ningún modo, dejar de reconocer el enorme poder para producir significaciones sociales hegemónicas. Tanto por su enorme ubicuidad, como por la enorme modelación cultural por la cual esos medios nos interpelan desde un poder que reconocemos legítimo en tanto nos constituimos como público, como rasgo identitario de pertenencia.

Hoy, el debate en torno a los medios y la necesidad de revisar su papel en la construcción de estados de inseguridad se da en términos de responsabilidad social de los medios y de la necesidad de profesionalización de periodistas⁶. Sin embargo, aquí postulamos que no se trata solamente de un problema de medios y periodistas sino de políticas públicas, ya que en nuestro país, la información y la comunicación constituyen derechos del conjunto de la sociedad a través de los pactos de derechos humanos suscritos y con jerarquía constitucional. En este sentido, no se puede librar el cumplimiento de un derecho a la acción individual de unos sujetos que son parte de un espacio con lógicas de producción de la información fuertemente estructuradas y muchas veces precarizadas. Mucho menos a unas empresas mediáticas para las que buena parte de su poder ha sido construido en virtud de proponerse a sí mismas como contralores de los poderes, invisibilizando que ellos mismos son un poder que se ha apropiado de derechos de ciudadanía: la construcción

⁶ Los resultados de los debates de los seminarios sobre medios y seguridad organizados por PNUD en Uruguay y Paraguay se plantean en estos términos, así como las diferentes intervenciones del C3 en El Salvador y otros países centroamericanos. Insyde trabaja también desde la perspectiva de la profesionalización y la responsabilidad social de los medios. Sin embargo, no se han encontrado antecedentes de políticas públicas de comunicación

histórica cultural del derecho a la información y la comunicación como derecho de medios y periodistas (Córdoba y Morales: 2009).

En este sentido, porque se los reconoce como actores centrales del debate es necesario recuperar uno de los aportes centrales de los estudios latinoamericanos de comunicación: plantear que los medios de comunicación, aún cuando su propiedad sea privada, constituyen un tipo de actividad que es siempre pública. Y se trata de lo público entendido en la convergencia de las tres concepciones que le dan espesor en la política moderna: lo público como lo común, lo visible y lo accesible a todos. Esta definición, una de las más importantes y disruptivas, permite reconocer otro de los terrenos de la disputa.

Pensar en términos de una política pública de comunicación en materia de seguridad supone, en primer lugar, discutir la cuestión de la información que sigue atada a una preocupación por los efectos. La mayoría de los debates se vinculan con el tipo de representación que existe en el espacio de las noticias, y el sensacionalismo atravesado por la lógica mercantil de los medios masivos.

Sin desconocer lo importante que es contar con información de calidad, es necesario reubicar este debate en función de las diferentes lógicas frente a los medios que involucran, por parte de los sujetos, reconocimientos, contratos y aceptaciones, así como reclamos, reivindicaciones y derechos. Situar la cuestión en el marco de la modelación cultural que plantean los procesos de mediatización, supone reconocer nuestra mirada asociada a una imposible exterioridad de ese proceso, involucra contratos, rutinas, usos (emocionales, racionales, informativos, etc.), gustos, estéticas. De allí, por un lado, la producción de otra información tiene que ser repensada en términos de los lenguajes y gramáticas presentes ampliando los actores sobre los que se sustenta su producción. Y a su vez, requiere del acceso público a la información de las diferentes instancias del Estado. Por otro lado, pensando en las rutinas y usos sobre los medios, es necesario indagar en esa compleja relación entre medios y miedos no tanto en términos de la efectividad de un tipo de información existente⁷. Incorporar la ficción y programas de actualidad, así como otros géneros y formatos es una tarea central en función de reconocer los tipos de relación que se establecen con los medios haciendo visibles otros actores y otros interlocutores con sus demandas, sus experiencias cotidianas.

A su vez, es necesario trabajar para incidir en las lógicas de producción informativa existente, requiere conocer sus rutinas y marcos de comprensión sobre la actividad periodística como tal, de modo tal de sustentarse en la práctica concreta de unos actores con enormes condicionamientos ideológicos, técnicos y laborales, y no tanto desde un deber ser periodístico. En este sentido, sí es relevante discutir las lógicas de producción informativa, la compleja relación que existe entre la actividad periodística y los condicionantes económicos y temporales de su dinámica, los circuitos de producción de información, la vinculación con las fuentes (hoy y ayer, la policía), la selección de hechos, la nula profundización y contextualización.

⁷ En este sentido, trabajos como el de Eva Da Porta permiten complejizar la cuestión de las estigmatizaciones, tanto porque incorpora la ficción como constitutiva de ese proceso de extrañamiento del otro, como porque profundiza respecto de las múltiples lógicas sobre las que actúa el proceso de mediatización en la producción de subjetividades. Disponible en http://www.c3fes.net/docs/reflexionacademica_argentina_daporta.pdf

Es necesario reconocer que existe otra subjetividad frente a los medios, que coexiste en tensión con la anterior: la mirada ciudadana que hace referencia a la constitución de sujetos de acción y reivindicación frente a un poder; en este caso, el poder de representación, nominación e información del que se apropian los medios en nuestras sociedades⁸. En esta mirada subyace el reconocimiento de las enormes desigualdades expresivas e informativas del escenario mediático existente, sin que necesariamente hoy signifique un reconocimiento de las consecuencias del sistema mediático tal cual existe. La construcción de mecanismos de exigibilidad de derechos frente a los medios, así como el trabajo para la apropiación colectiva, puede aportar a que sean esos mismos ciudadanos los que denuncien y demanden la producción estigmatizante y simplificadora de los medios que tiene consecuencias inmediatas para su vida cotidiana. Pero para ello, es necesario poner en común argumentos que permitan discutir con la forma de representación hegemónica del tema, argumentos que no nieguen un sentimiento extendido en la sociedad sino que trabajen a partir de él. Construir argumentos que permitan poner en común otras miradas sobre la seguridad, de la mano de los razonamientos que hagan visible hasta qué punto han fracasado las políticas de tipo represivas. Incorporar otras perspectivas, otras voces que excedan al reclamo imposible de la víctima, otras demandas que también deben ser consideradas como parte de una política de seguridad.

En esta tensión que se entabla entre ambas miradas, es posible plantear preguntas e intervenciones culturales/comunicativas que no resulten ajenas a ninguna de las dos lógicas en tanto y en cuanto ambas son constitutivas de un modo contemporáneo de mirar a los medios.

Vivimos un escenario que, en materia de regulación a través de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, consagra los derechos a la información y la expresión como derechos colectivos y esboza mecanismos de exigibilidad de los mismos, y a la vez, un incipiente debate social en torno al lugar de los medios en nuestras sociedades, su constitución histórica y su conformación como poder. A su vez, el Estado Nacional está desarrollando una política de seguridad inédita en materia de reconocimiento de derechos, sobre la base del reconocimiento del enorme fracaso de las políticas de tipo punitivas. Estos elementos constituyen una oportunidad histórica para ampliar los actores y argumentos que participan del debate público y para plantear iniciativas que permitan poner en común diferentes herramientas que aporten a la construcción de otras miradas y formas de comprender la seguridad en clave democrática.

Si entendemos que los medios son una parte constitutiva del espacio público, no podemos dejar de discutir las políticas culturales que permitan que los medios también aporten a construir otras concepciones de seguridad, democráticas e inclusivas.

Bibliografía.

Aniyar de Castro, Lolita.1999. “La participación ciudadana en la prevención del delito. Antecedentes, debates y experiencias”. *En Capítulo criminológico – Revista de las disciplinas de control social, Vol 27 N° 2*, Maracaibo.

⁸ Los trabajos del Programa de Comunicación y Ciudadanía del CEA UNC, a través del Observatorio, trabajan en esta doble configuración y tensión.

Benjamin, Walter: Para una crítica de la violencia. Ed. Terraamar, La Plata, 2007.

Bonilla Vélez, Jorge Iván y Tamayo Gómez, Camilo Andrés. (2007) Las violencias en los medios, los medios en las violencias. CINEP, Fundación Centro de Investigación y Educación Popular, Bogotá: Colombia.

Caimari, Lila (2009): La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana, Buenos Aires, 18890-1940. Ed Sudamericana. Buenos Aires.

Caimari, Lila (2004) Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 -1955. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires

Calzado y Van Der Dooren (2009): “El efecto víctima. Modificaciones penales, reclamos sociales y medios de comunicación” En El Dial Revista de Derecho Penal.

Calzado, Mercedes (2009): “Medios de Comunicación: A veces pasa como si uno dijera llueve” en DAROQUI A: Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes” Ediciones de CCC, Bs. As.

Dastres, Cecilia (2002): ¿Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar? Un análisis de las noticias sobre inseguridad ciudadana desde el emisor. CESC, Chile.

Isla, Alejandro y Míguez, Daniel (2010): Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual. Ed. Paidós, Bs. As.

Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (2002): Violencias, delitos y Justicias en la Argentina. Ed Manantial, Buenos Aires

Luchessi, Lila. (2007) “Narraciones del delito: pánico y control social” en *Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social FELAFACS*. Septiembre – diciembre 2007, N°75.

Mata, María Cristina (2001) “Medios / seguridad /inseguridad: pistas para la reflexión”. En *Interferencias. Derechos y seguridad humana*. SEU – UNC, Córdoba.

Reguillo, Rossana (2000b) “¿Guerreros o ciudadanos? Violencia(s). Una cartografía de las interacciones urbanas”, conferencia presentada en la Segunda Conferencia Internacional de *Estudios Culturales Espacio urbano, comunicación y violencia en América Latina*, Department of Hispanic Languages and Literatures, University of Pittsburg,

Reguillo, Rossana (2000c) “Los laberintos del Miedo, un recorrido para fin de siglo”, en *Revista de Estudios Sociales* N° 5, Facultad de Ciencias Sociales, UNIANDES/Fundación Social, Bogotá.

Rey, German (2005). “El cuerpo del delito. Representaciones y narrativas mediáticas de la (in)seguridad ciudadana.” en www.c3fes.net Centro de Competencia para la Comunicación

Sodré, Muniz. (2001) Sociedad, cultura y violencia. Ed. Norma. Buenos Aires,